



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

679/02

SALTA, 28 OCT 2002
Expediente N° 12.121/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 580/02, mediante la cual se fija fecha para la presentación del trabajo oral de tesis de la alumna Elizabeth Marta Quispe, L.U. N° 30.964 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación del trabajo de tesis debía realizarse el día 23 de octubre de 2002.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería considera que la misma contiene algunos errores factibles de subsanarse y que la alumna tiene plazo suficiente hasta el vencimiento para la presentación del trabajo oral de tesis y proponen postergar por un lapso de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la alumna.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1°. Postergar la presentación del trabajo oral de tesis a Elizabeth Marta QUISPE L. U N° 30.964 de la Carrera de Enfermería por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la alumna.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia: a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud